

SECRETARIA: A Despacho del Señor Juez para proveer sobre la solicitud de corrección oficios presentada por la parte demandante. Provea.

Cali, abril 12 de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: ROSA BANGUERA ARROYO
RADICACIÓN: 760013103013-2021-00051-00

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI-VALLE**

Cali, abril doce (12) de del año dos mil veintiuno (2021).

Auto Interlocutorio No.391

En virtud a lo solicitado por la parte demandante y por ser procedente, corríjase los oficios Nos. 237 y 238 de fecha marzo 16 pasado dirigidos a los bancos y, a la oficina de Instrumentos Públicos de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA

-Juez-

JJ.

FIRMADO POR:

**DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON
PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL
DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

4BB36C220DDC80029B50909FFF26932FF4104C2BD811133EEA7B695CD1968679

DOCUMENTO GENERADO EN 12/04/2021 04:32:46 PM

**VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
<HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA>**